CARLOS D. MESA GISBERT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador Juan Ignacio Siles del Valle, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, a fin de hacer uso de su vacación de fin de año, del 3 al 10 de enero de 2005.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO 1.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Isaac Maidana Quisbert, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, del 3 al 4 de enero de 2005.

ARTICULO 2.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, del 5 al 10 de enero de 2005.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes diciembre del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.